



I. Municipalidad de Los Lagos
 Región de Los Ríos
 Departamento de Finanzas
 Fono 462200

AUTORIZA AL CLUB DE ACTIVIDADES CRIOLLAS ANTILHUE, CARRERAS A LA CHILENA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS .

LOS LAGOS, 03 ENE. 2014

VISTOS : Estos antecedentes, la solicitud presentada por el Club de Actividades Criollas Antilhue, de fecha 30 de Diciembre del 2013, para realizar Carreras a la Chilena con venta de bebidas alcohólicas, para el día 05 de Enero del 2014, desde las 14:00 horas a las 22:00 horas, a realizarse en cancha de carreras Antilhue, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 Y ;

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

DECRETO EXENTO N° : 06 /

1.- Autoriza a:

INSTITUCIÓN	:	CLUB DE ACTIVIDADES CRIOLLAS ANTILHUE,
BENEFICIO	:	CARRERAS A LA CHILENA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
FECHA	:	05 DE ENERO DEL 2014
HORARIO	:	14:00 HORAS A LAS 22:00 HORAS
UBICACIÓN	:	CANCHA DE CARRERAS ANTILHUE

Anótese, comuníquese y archívese.


MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL
 JSB/MSEM/OSS/vfr.
 vfica@municipioslagos.cl

Por Orden del señor Alcalde,

JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL